



REPORTE ANUAL DEL **COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS**

EJERCICIO FISCAL 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES AL PTAAR 2023.....	4
2.1 Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos correspondiente a las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior (PTAAR UAFS 2023).	4
2.2 Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos correspondientes a las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización y Órgano Interno de Control (PTAAR UAAFS y OIC 2023).	5
3. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FISCALIZACIÓN CONFORME A SU VALOR Y TIPOLOGÍA; Y MAPA DE RIESGOS.	5
3.1 Clasificación de los riesgos de las UAFS.	5
3.2 Mapa de Riesgos de las UAFS.	8
4. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONFORME A SU VALOR Y TIPOLOGÍA; Y MAPA DE RIESGOS.	8
4.1 Clasificación de los riesgos de las UAAFS y OIC.....	8
4.2 Mapa de Riesgos de las UAAFS y OIC.	10
5. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS 2022-2023.....	11
5.1 Riesgos identificados en 2022 no considerados en 2023 por Unidad Administrativa.	11
5.2 Riesgos identificados en 2022 vigentes en 2023 por Unidad Administrativa.	13
5.3 Riesgos identificados en 2023 por Unidad Administrativa.....	14
5.4 Riesgos registrados en la Matriz de Riesgos 2023 por UAFS.....	17
5.5 Riesgos registrados en la Matriz de Riesgos 2023 UAAFS y OIC.	17
5.6 Comportamiento de los riesgos de las UAFS por cuadrantes.	18
5.7 Comportamiento de los riesgos de las UAAFS y OIC por cuadrantes.	19
6. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	20
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21

1. ANTECEDENTES

La administración de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar, evaluar, priorizar responder, controlar, supervisar y comunicar los riesgos; mismos que en caso de materializarse, pudiesen afectar el funcionamiento de los procesos del Órgano Técnico y cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Por lo anterior, conforme al Principio 7 del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH); y de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Control Interno de este Órgano Técnico, a partir del ejercicio fiscal 2022 este proceso se lleva a cabo, a través de una metodología que, coadyuva en el análisis de los factores que pueden provocar un riesgo y permite definir estrategias y acciones para darles respuesta, asegurando el logro de los objetivos y metas institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Cumpliendo con lo mencionado, se integró la Matriz y el mapa de riesgos de la ASEH la cual permitió elaborar el Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos (PTAAR) para el ejercicio fiscal 2023, a efecto de brindar atención a cada riesgo identificado, mostrando sus avances de manera trimestral.

En este sentido, y en cumplimiento a la normatividad establecida en el apartado VIII. de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Control Interno de la ASEH, el Grupo de Trabajo de Control Interno, presenta el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RACR) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de dar a conocer al Comité de Control Interno (CCI) los resultados de las acciones implementadas, las mejoras a los mecanismos de control existentes y los cambios de los riesgos, precisando los avances y áreas de mejora.

2. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES AL PTAAR 2023.

Durante el ejercicio fiscal 2023 el CCI de este Órgano Técnico, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias en donde se abordaron temas de administración de riesgos. (Ver cuadro 1)

En la primera sesión ordinaria, el CCI aprobó, por unanimidad, los Programas de Trabajo Anual de Administración de Riesgos correspondientes a las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior (PTAAR UAFS 2023); y de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior y Órgano Interno de Control (PTAAR UAAFS y OIC 2023).

Cuadro 1: Sesiones y temas desahogados en materia de administración de riesgos por el CCI.

Sesiones	Temas abordados
1ra. Sesión Ordinaria (marzo)	• Aprobación del Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023.
2da. Sesión Ordinaria (mayo)	• Modificaciones al Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023; y • Presentación del 1er Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023 e Informe de Evaluación emitido por el Órgano Interno de Control.
3ra. Sesión Ordinaria (agosto)	• Modificaciones al Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023; • Presentación del 2do Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023 e Informe de Evaluación emitido por el Órgano Interno de Control; e • Implementación del factor de “riesgo de corrupción” como parte del componente Administración de Riesgos en el Programa de Trabajo Anual de Control Interno y Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos.
4ta. Sesión Ordinaria (noviembre)	• Modificaciones al Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023; y • Presentación del 3er Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023 e Informe de Evaluación emitido por el Órgano Interno de Control.

Fuente: Elaboración propia con base Actas de Sesión.

2.1 Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos correspondiente a las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior (PTAAR UAFS 2023).

En el PTAAR UAFS 2023 se registraron 9 riesgos (de un total de 23 diagnosticados en 2022) y 34 acciones de control, sin embargo, en la 4ta. sesión ordinaria, se autorizó la solicitud de cancelación de dos acciones de control:

1. “Levantamiento de actas circunstanciadas de hechos”; e
2. “Implementar estrategias en caso de que el servicio de internet de las Entidades no sea el adecuado”.

La propuesta fue presentada por la Dirección General de Fiscalización Superior Paraestatal y Organismos Autónomos (DGFSSPyOA), debido a no haberse presentado situaciones que ameritaran la necesidad de levantar actas circunstanciadas, ni incidencias que reportar.

De este modo, el PTAAR UA FS 2023 quedó con 32 acciones de mitigación para hacer frente a 9 riesgos.

2.2 Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos correspondientes a las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización y Órgano Interno de Control (PTAAR UAAFS y OIC 2023).

Por su parte, en el PTAAR UAAFS y OIC 2023 se reconocieron 16 riesgos (de un total de 29 diagnosticados en 2022) y 55 acciones de control.

En el tercer trimestre, la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización (DMCP), solicitó la cancelación de la acción de control denominada “Redistribución de personal y asignación de actividades”, toda vez que el personal a su cargo tenía debidamente asignadas las funciones y actividades para dar cumplimiento al objetivo general de esa Dirección.

En el cuarto trimestre, la Secretaría Técnica (ST) pidió la anulación de la acción de control denominada “Actualizar el Manual de Procedimientos de las Unidades de Apoyo a la Fiscalización Superior” y reprogramarla para 2024, ya que el Manual se encontraba en proceso de aprobación y publicación.

Por último, la Dirección de Innovación y Servicios Tecnológicos (DIST) requirió, por motivos presupuestales la supresión y reprogramación para 2024 de las siguientes acciones:

1. “Establecer la seguridad Institucional a través de herramientas tecnologías como Data Loss Prevention (DLP), Endpoint Detection Response (EDR) y Multi Factor Authenticaon (MFA)”;
2. “Generar respaldos de información totales en medios físicos aislados de cualquier conectividad tecnológica”; y
3. Establecer la seguridad Institucional a través de herramientas tecnologías como Endpoint Detection Response (EDR) y Multi Factor Authenticaon (MFA).

En este sentido, el CCI autorizó las modificaciones al PTAAR UAAFS y OIC 2023, por lo que quedó con 50 acciones de mitigación para hacer frente a 16 riesgos.

3. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FISCALIZACIÓN CONFORME A SU VALOR Y TIPOLOGÍA; Y MAPA DE RIESGOS.

3.1 Clasificación de los riesgos de las UA FS.

En el diagnóstico realizado en 2022, las UA FS identificaron 23 riesgos, de los cuales 9 fueron considerados, según su gravedad, significativos (39% del total de riesgos), por lo que fueron incluidos en el PTAAR UA FS 2023. La gravedad está relacionada con su grado de impacto, su probabilidad de ocurrencia y las medidas de control existentes. (Ver gráfica 1)

En este sentido, en el cuadrante I se ubican los riesgos significativos (color rojo), es decir, son aquellos que tienen una alta probabilidad de ocurrencia e impacto significativo si llegaran a materializarse; por lo que son

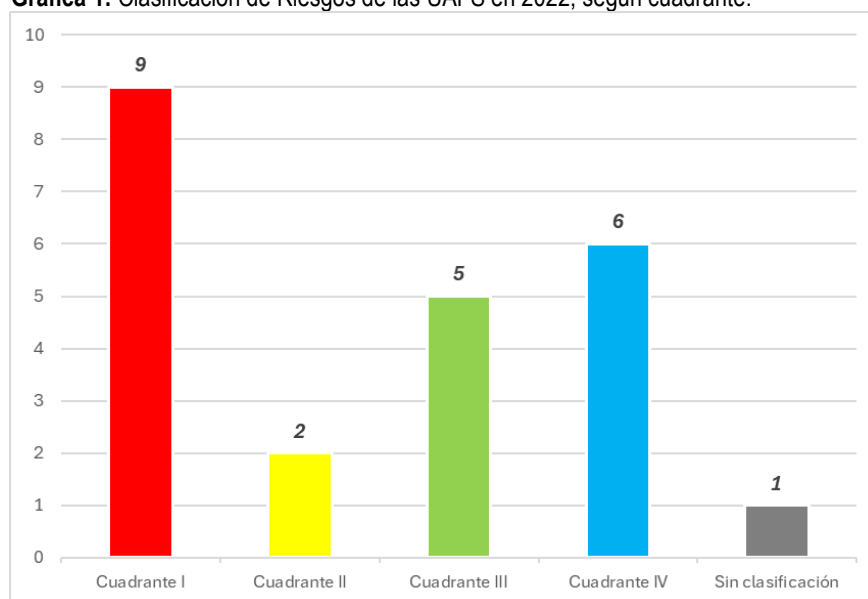
considerados graves y requieren una atención inmediata con acciones de control para reducir la probabilidad de ocurrencia o su impacto.

En el cuadrante II (color amarillo) se encuentran los riesgos altos, es decir, que tienen una probabilidad de ocurrencia alta; sin embargo, de concretarse su impacto sería bajo. Por esta razón, es preciso determinar si las medidas para su mitigación se comparten para gestionarlos adecuadamente.

Por su parte, en el cuadrante III (color verde) se ubican los riesgos moderados, es decir, aquellos cuya probabilidad de ocurrencia es baja, y su impacto en la institución es alta. Por lo que es, es necesario determinar si las medidas de prevención y vigilancia se comparten para mitigarlos de manera adecuada.

Por último, en el cuadrante IV (color azul) están aquellos riesgos tolerables, es cuya probabilidad de ocurrencia e impacto son bajos. Por lo tanto, se debe determinar si se aceptan o mitigan.

Gráfica 1: Clasificación de Riesgos de las UAFS en 2022, según cuadrante.



Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

El catálogo descrito en la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público¹; establece que el riesgo puede ser:

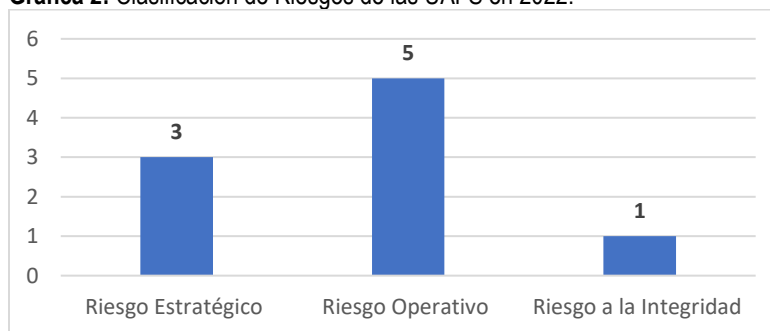
- a) **Estratégico:** Se asocia a los asuntos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos;
- b) **Operativo:** Este rubro considera los riesgos relacionados con fallas en los procesos, en los sistemas o en la estructura de la institución;
- c) **Legal:** Afecta la capacidad de la institución para dar cumplimiento a la legislación y obligaciones contractuales;

¹ (Auditoría Superior de la Federación. Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control, 2005)

- d) **Tecnológico:** Se relaciona con la capacidad de la institución para que las herramientas tecnológicas soporten el logro de los objetivos estratégicos;
- e) **A la integridad:** Son aquellas situaciones o eventos que, en caso de materializarse, impactarían en mayor o menor medida al entorno de valores y principios éticos de la institución;
- f) **Financiero:** Se relaciona con los recursos económicos de la institución, principalmente de la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos; y
- g) **A la reputación o imagen:** Se refleja en un impacto de la materialización de cualquier tipo de riesgo, pues podría implicar presencia en cualquiera de las categorías de riesgo descritas anteriormente.

A este respecto, la mayoría de los riesgos identificados e incluidos en el PTAAR UAFS 2023 fueron de tipo operativo (5), es decir, aquellos vinculados a fallas en los sistemas o estructura de la ASEH, seguidos los riesgos estratégicos (3), los cuales se relacionan con la misión y cumplimiento de objetivos estratégicos; finalmente se reconoció un riesgo de integridad, el cual refiere a situaciones que, de materializarse, impactaría el entorno de valores y principios éticos de la ASEH. (Ver gráfica 2)

Gráfica 2: Clasificación de Riesgos de las UAFS en 2022.



Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

A continuación, se presenta cada riesgo según su clasificación. (Imagen 1)

Imagen 1: Clasificación de riesgos identificados por las UAFS.

Riesgos Estratégicos

- Cuenta Pública no analizada por el personal designado.
- Técnicas de Auditoría desahogadas incorrectamente.
- Elementos importantes no considerados en la determinación del objetivo de auditoría.

Riesgos Operativos

- Entidad Fiscalizada informada con antelación al proceso de auditoría respecto al alcance de la revisión.
- Riesgos de Carta Planeación no plasmados en resultados de auditorías.
- Actividades de análisis y evaluación establecidas y enunciadas de manera general sin metodología específica ni deslinde de responsabilidades para su desarrollo y ejecución.
- Documentación presentada por las Entidades Fiscalizadas fuera de tiempo, forma y/o incompleta.
- Información de la fiscalización a las Cuentas Públicas no actualizada y registrada en tiempo real.
- Documentación presentada por las Entidades Fiscalizadas fuera de tiempo, forma y/o incompleta.

Riesgos de Integridad

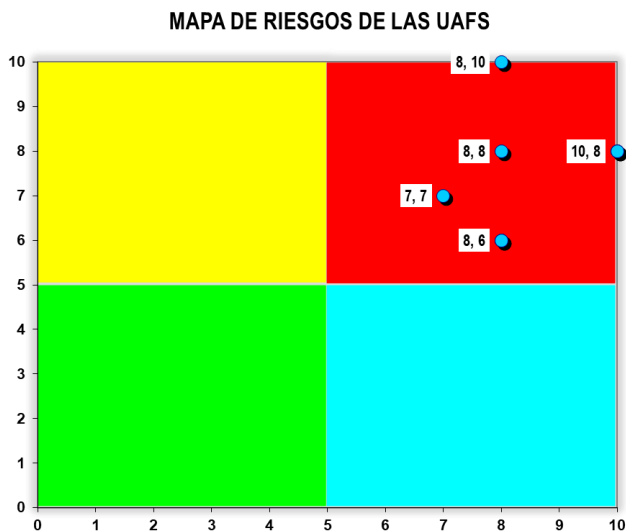
- Información confidencial del proceso de auditoría utilizada o manipulada para beneficio propio y/o de terceros.

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

3.2 Mapa de Riesgos de las UAFS.

El mapa de riesgos permite visualizar y comprender los riesgos que enfrenta la ASEH. En el eje de abscisas (X) se muestra el impacto que ocasionaría la materialización del riesgo, mientras que, en el eje de la ordenada (Y), se representa la probabilidad de ocurrencia del riesgo. (Ver imagen 2)

Imagen 2: Mapa de riesgos de las UAFS.



Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

Como se puede apreciar, en el primer cuadrante se ubican 5 puntos correspondientes a los valores de los 9 riesgos, esto se debe a que los riesgos: a) Cuenta Pública no analizada por el personal designado; b) Técnicas de auditoría desahogadas incorrectamente; e c) Información confidencial del proceso de auditoría utilizada o manipulada para beneficio propio y/o de terceros, tienen la coordenada (8,6).

Por su parte, los riesgos: a) Entidad Fiscalizada informada con antelación al proceso de auditoría respecto al alcance de la revisión.; b) Documentación presentada por las Entidades Fiscalizadas fuera de tiempo, forma y/o incompleta; e c) Información de la fiscalización a las Cuentas Públicas no actualizada y registrada en tiempo real, comparten la posición (10,8).

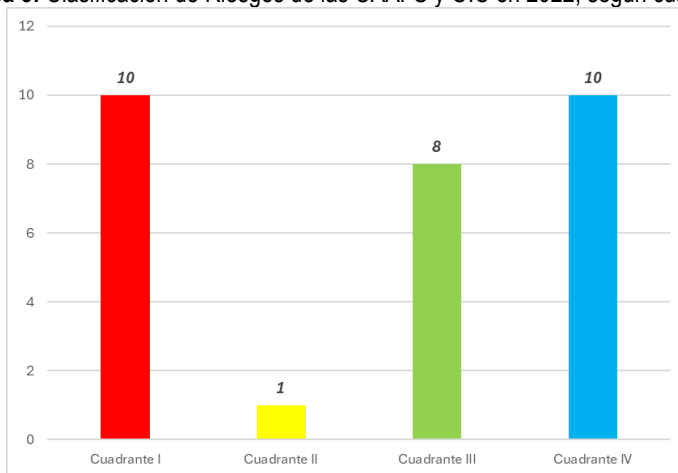
Por último, los riesgos: a) Riesgos de Carta Planeación no plasmados en resultados de auditorías; b) Actividades de análisis y evaluación establecidas y enunciadas de manera general sin metodología específica ni deslinde de responsabilidades para su desarrollo y ejecución; y c) Elementos importantes no considerados en la determinación del objetivo de auditoría, se localizan en los puntos (8,8) (8,10) y (7,7), respectivamente.

4. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONFORME A SU VALOR Y TIPOLOGÍA; Y MAPA DE RIESGOS.

4.1 Clasificación de los riesgos de las UAAPS y OIC.

En el diagnóstico realizado en 2022, las UAAPS y OIC identificaron un total de 29 riesgos, de los cuales 10 fueron considerados como significativos por su alto impacto, alta probabilidad de ocurrencia y débiles o inexistentes medidas de control, 1 de riesgo alto, 8 de riesgo moderado y 10 de riesgo bajo. (Ver gráfica 3)

Gráfica 3: Clasificación de Riesgos de las UAAFS y OIC en 2022, según cuadrante.



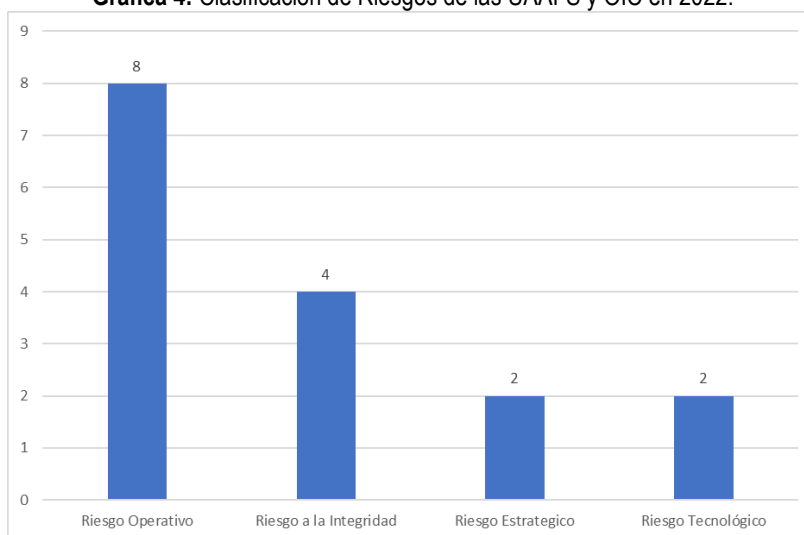
Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

Como se mencionó anteriormente, el PTAAR UAAFS y OIC 2023 tuvo 16 riesgos, de los cuales 7 correspondieron a riesgos significativos, 2 de riesgo moderado y 7 de riesgo bajo o tolerable

De igual manera, se clasificaron los riesgos bajo la perspectiva de la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público.

En ese marco, la mayoría de los riesgos identificados fueron de tipo operativo, es decir, aquellos vinculados a fallas en los sistemas o estructura de la ASEH, seguidos los riesgos de integridad, que se refieren a situaciones que, de materializarse, impactaría el entorno de valores y principios éticos de la ASEH; los riesgos estratégicos, los cuales se relacionan con la misión y cumplimiento de objetivos estratégicos; y finalmente los riesgos tecnológicos (Ver gráfica 4)

Gráfica 4: Clasificación de Riesgos de las UAAFS y OIC en 2022.



Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

A continuación, se presenta cada riesgo según su clasificación (Imagen 3)

Imagen 3: Clasificación de riesgos identificados por las UAAFS y Órgano Interno de Control.

Riesgos Estratégicos

- Pronunciamientos a la fiscalización de la Cuenta Pública, emitidos con errores y/o fuera de plazo.
- Resultados y Recomendaciones sin fundamento legal o falta de calidad en las observaciones para la mejora de los procesos institucionales.

Riesgos Operativos

- Actividades institucionales no publicadas en redes sociales.
- Vencimiento de plazos en turnos asignados.
- Cédulas e informes generados con errores por modificaciones en la estructura de la información plasmada en el SIPECSA, solicitados por las UAF, sin conocimiento de ST.
- Incumplimiento a los plazos establecidos en el Programa de Emisión y Actualización de Normativa Interna del ejercicio fiscal que se trate.
- Incumplimiento a los programas que por sus atribuciones diseña y ejecuta la DMCP.
- Solicitudes de información no atendidas en tiempo y forma.
- Notificaciones realizadas fuera de tiempo y forma.
- Unidades Administrativas que no den atención ni seguimiento a las recomendaciones emitidas por la USEPI.

Riesgos de Integridad

- Información utilizada para fines indebidos.
- Aplicación de recursos comprados y justificados con información falsa e inconsistente.
- Que los actos de corrupción relevantes no sean detectados, al interior de la auditoría.
- Información manejada sin la reserva y confidencialidad debidas.

Riesgos Tecnológicos

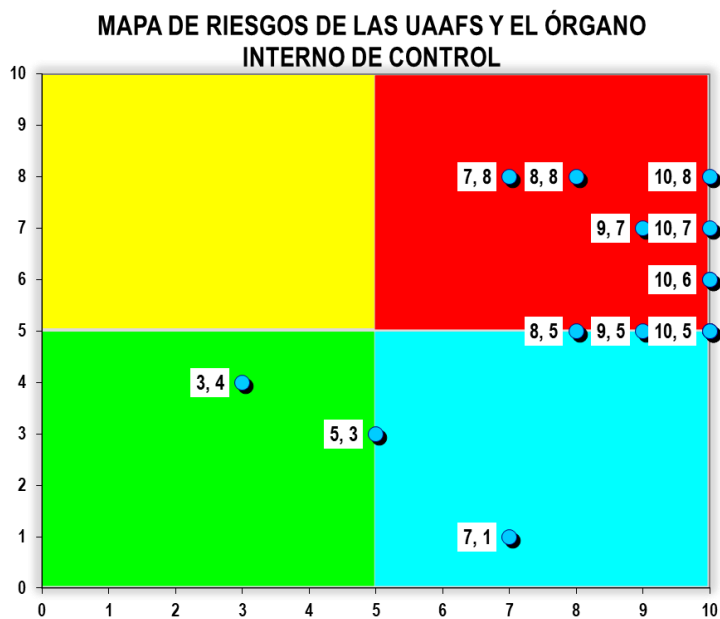
- Insuficiencia de almacenamiento en servidores de datos y aplicaciones.
- Información robada, sustraída, secuestrada con técnicas de hacking avanzado.

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

4.2 Mapa de Riesgos de las UAAFS y OIC.

Como se puede distinguir en el cuadrante I se ubican 6 puntos correspondientes al valor de 7 riesgos. (Ver imagen 4)

Imagen 4: Mapa de riesgos de las UAAFS y OIC.



Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

Los riesgos: a) Que los actos de corrupción relevantes no sean detectados, al interior de la auditoría; e b) Información robada, sustraída, secuestrada con técnicas de hacking avanzado, comparten la posición (10, 6).

El riesgo: a) Cédulas e informes generadas con errores por modificaciones en la estructura de la información plasmada en el SIPECSA ocupa el lugar (10,8); y b) Pronunciamientos a la fiscalización de la Cuenta Pública emitidos con errores y/o fuera de plazo, en el (10,7).

Por último, los riesgos: a) Incumplimiento a los programas que por sus atribuciones diseña y ejecuta la DMCP; b) Incumplimiento a los plazos establecidos en el Programa de Emisión y Actualización de Normativa Interna del ejercicio fiscal que se trate; y c) Actividades institucionales no publicadas en redes sociales, les corresponden las coordenadas (9,7) (8,8); y (7,8), respectivamente.

5. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS 2022-2023.

En esta sección se aborda la evolución de los riesgos identificados por las Unidades Administrativas (UA), según el tipo de Unidad, así como su comportamiento a nivel de cuadrante.

5.1 Riesgos identificados en 2022 no considerados en 2023 por Unidad Administrativa.

En 2022 se habían identificado 52 riesgos de los cuales 23 fueron reconocidos por las UAFS y 29 por las UAAS y OIC.

Ahora bien, de los 52 riesgos ubicados en 2022, 34 (65% respecto al total) ya no fueron reconocidos en 2023, lo cual implica una mejoría en los procesos de la ASEH en 2023, pero también, una mejor identificación de riesgos.

De las UAFS, la Dirección General de Fiscalización Superior Municipal (DGFSM) fue la instancia que dio de baja la mayor cantidad de riesgos (15), seguida de la DGFSSPyOA (5), mientras que la DGFSE y DGFSD hicieron lo propio, dando de baja 1 riesgo. (Ver cuadro 2)

Cuadro 2: Riesgos identificados por las UAFS en 2022 y no reconocidos en 2023.

Unidad Administrativa	Riesgos	Cuadrante 2022
DGFSM	Actas Circunstanciadas elaboradas con irregularidades	III
	Auditorías planeadas sin análisis de los informes de Gestión Financiera trimestrales.	II
	Cédulas de trabajo elaboradas incorrectamente	IV
	Dictámenes del análisis de la documentación presentada por las entidades fiscalizadas realizados equivocadamente	IV
	Documentación presentada fuera de plazos o no presentada	IV
	Documentación presentada indebidamente de acuerdo al requerimiento	IV
	Falta de tiempo para que la cuenta pública sea analizada por el personal designado.	I
	Información confidencial del proceso usada o manipulada para beneficio propio y/o de terceros	I
	Información y documentación de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública remitida por la Entidad de manera incompleta en el sistema PREDD	II
	La información que se cargue en SIPECSA sea cargada con errores u omisiones.	III
	Los oficios y requerimientos emitidos no cuenten con el seguimiento adecuado.	III
	Observaciones justificadas en beneficio propio y/o de terceros	IV

Unidad Administrativa	Riesgos	Cuadrante 2022
	Que la documentación presentada por las entidades fiscalizadas se extravíe	IV
	Que la Entidad Fiscalizada sea informada con antelación respecto al alcance de la revisión.	I
	Riesgos de Carta Planeación no plasmados en algún resultado	III
DGFSSPyOA	Equipos de Cómputo con fallas en el Sistema Operativo	III
	La información derivada del Proceso de Fiscalización a las Cuentas Públicas no está actualizada y en tiempo real	I
	Las Entidades Fiscalizadas no entregan la documentación en tiempo y forma, o en su caso, la entregan incompleta	I
	Las tarifas de viáticos no se han actualizado de acuerdo con las condiciones económicas actuales.	
	Vehículos con fallas mecánicas	III
DGFSE	Actividades de análisis y evaluación establecidas y enunciadas de manera general sin metodología específica ni deslinde de responsabilidades para su desarrollo y ejecución.	I
DGFSD	No considerar elementos importantes para determinar el objetivo de revisión.	I

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

Por su parte, dentro de las UAAFS, la ST y la DGVI dieron de baja 3 riesgos cada una, en tanto que, la DMCP, DGyF, suprimieron 2 riesgos, y la DGAJ y ULOP suprimieron un riesgo. (Ver cuadro 3)

Cuadro 3: Riesgos identificados por las UAAFS en 2022 y no reconocidos en 2023.

Unidad Administrativa	Riesgos	Cuadrante 2022
ST	Cédula de Resultados Preliminares e Informes Individuales generados de forma inadecuada.	I
	Cédulas e informes generadas con errores por modificaciones en la estructura de la información plasmada en el SIPECSA, solicitados por las UAF, sin conocimiento de ST.	I
	Informes publicados sin estar apegados a la normativa que establece la clasificación de la información confidencial y reservada, conforme a Derecho.	I
DGVI	Actividades no publicadas en redes sociales	I
	Números de oficio duplicados en el registro	IV
	Oficios turnados en tiempo y forma según requerimiento con término	IV
DMCP	Incumplimiento a los plazos establecidos en el Programa de Emisión y Actualización de Normativa Interna del ejercicio fiscal que se trate.	I
	Incumplimiento a los programas que por sus atribuciones diseña y ejecuta la DMCP.	I
DGyF	Procesos y procedimientos administrativos implementados que son incumplidos	III
	Recursos presupuestados con uso discrecional	III
DGAJ	Vencimiento de plazos	IV
ULOP	Que las obras ejecutadas en el ejercicio no cumplan con la normatividad en los procesos constructivos, terminación y operación.	IV

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

5.2 Riesgos identificados en 2022 vigentes en 2023 por Unidad Administrativa.

De los 52 riesgos correspondientes a 2022, 18 continuaron vigentes en 2023; de éstos, 12 riesgos obtuvieron la misma calificación que les fueron asignadas en 2022, mientras que 6 mostraron alguna variación en su grado de impacto y/o grado de probabilidad de ocurrencia. (Ver cuadro 4)

Es importante destacar que, de las UAFS, solo un riesgo de 2022 continuó vigente, denominado “Técnicas de Auditoría desahogadas incorrectamente, el cual corresponde procesos sustantivos de la ASEH”.

Cuadro 4: Riesgos identificados en 2022, vigentes en 2023.

Unidad Administrativa	Riesgo	Grado de Impacto	Grado de probabilidad	Cuadrante 2022	Cuadrante 2023
DGFSM	Técnicas de Auditoría desahogadas incorrectamente	Igual	Aumentó	I	I
DGAyF	Documentación falsa o información inconsistente utilizada como comprobatoria	Igual	Igual	III	III
DGAyF	Documentos, bienes y/o información resguardada que se extravía	Igual	Igual	III	III
DGAyF	Información sensible con uso indebido	Igual	Igual	III	III
DGAyF	Políticas, objetivos y metas incumplidos por mala gestión administrativa	Igual	Igual	III	III
DIST	Equipo de cómputo y/o refacciones, resguardados, de manera incorrecta	Igual	Igual	III	III
DIST	Información robada, sustraída, secuestrada con técnicas de hacking avanzado.	Igual	Igual	I	I
DIST	Insuficiencia de almacenamiento en servidores de datos y aplicaciones.	Igual	Igual	IV	IV
DIST	Telefonía funcionando, erróneamente y de manera intermitente.	Igual	Igual	II	II
OIC	Información manejada sin la reserva y confidencialidad debidas.	Igual	Igual	IV	IV
OIC	Notificaciones realizadas fuera de tiempo y forma.	Igual	Igual	IV	IV
OIC	Que las quejas, denuncias y de tramites de investigación de observaciones de auditoría interna no solventadas, no sean atendidas de forma oportuna.	Igual	Igual	I	I
OIC	Que los actos de corrupción relevantes no sean detectados, al interior de la auditoría.	Igual	Igual	I	I
ST	Asesoría brindada con deficiencias a los enlaces municipales en atención a los requerimientos del SEVAC.	Disminuye	Igual	III	III
ST	Pronunciamientos a la fiscalización de la cuenta Pública, emitidos con errores y/o fuera de plazo.	Disminuye	Disminuye	I	I
UCCS	Resultados y recomendaciones sin fundamento legal o falta de calidad en las observaciones para la mejora de los procesos institucionales.	Igual	Disminuye	IV	IV
UCCS	Solicitudes de información no atendidas en tiempo y forma.	Disminuye	Disminuye	IV	IV

Unidad Administrativa	Riesgo	Grado de Impacto	Grado de probabilidad	Cuadrante 2022	Cuadrante 2023
UCCS	Unidades Administrativas que no den atención ni seguimiento a las recomendaciones emitidas por la USEPI	Igual	Disminuye	IV	IV

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

5.3 Riesgos identificados en 2023 por Unidad Administrativa.

En el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2023, se referenciaron 68 riesgos, es decir 16 riesgos más en comparación con 2022 (31% de incremento).

Del total de riesgos (68), 50 son riesgos nuevos (74%) y 18, como se mencionó anteriormente, corresponden al 2022 (26%).

Las UAFS, identificaron 22 de los 50 riesgos nuevos (44% respecto del total). La DGFSE, fue quien más riesgos identificó con 8, seguido por DGFSSPyOA con 6, la DGFSM con 5 y la DGFSD aportó 2 riesgos nuevos. (Ver cuadro 5)

En cuanto a su severidad, podemos señalar que, de los 22 nuevos riesgos, 10 fueron considerados como graves (Cuadrante I), mientras que 10, se evaluaron como de riesgo moderado (Cuadrante III) y 2 obtuvieron calificación de riesgo tolerable (Cuadrante IV).

Cuadro 5: Riesgos nuevos identificados por UAFS en 2023.

Unidad Administrativa	Riesgos	Cuadrante
DGFSE	Análisis y evaluación de la información contenida en Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública, generando una incompleta o inconsistente selección de programas, fuentes de financiamiento y procesos que excluyan temas relevantes en términos financieros, de impacto social y trascendencia para la ciudadanía.	I
	Asesorías brindadas por parte del personal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con el objetivo de obtener beneficios personales o en favor de terceros.	III
	Cédula de Resultados Preliminares integrada por hallazgos u observaciones sin impacto en términos financieros, sociales y/o de trascendencia para la ciudadanía, derivado de la aplicación de técnicas de auditoría inadecuadas y/u obtención de evidencia insuficiente o irrelevante.	III
	Inconsistencias entre las actividades descritas en la normatividad interna de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo aplicables a la operatividad de la Dirección General de Fiscalización Superior Estatal.	I
	Información y documentación remitida por las entidades fiscalizadas para justificar parcialmente y/o no justificar las Recomendaciones y/o Acciones, así como las parcialmente justificadas, revisadas y valoradas deficientemente, generando la determinación incorrecta de emprender o no la integración de las acciones, de expediente técnico de irregularidades correspondientes, así como la emisión del Pronunciamiento correspondiente.	III
	Justificaciones y aclaraciones remitidas por las entidades fiscalizadas para la atención de los resultados y observaciones preliminares, revisados y valorados deficientemente, generando la determinación incorrecta de la procedencia o no de la eliminación, ratificación o rectificación de los resultados y observaciones preliminares para efectos de la elaboración de los Informes Individuales.	III

Unidad Administrativa	Riesgos	Cuadrante
	Programas Específicos de Auditoría elaborados sin considerar las particularidades de las entidades fiscalizadas, programas y fuentes de financiamiento a revisar, tipo y objetivo de auditoría, alcance, personal habilitado, procedimientos de auditoría a desahogar, la extensión y la oportunidad en su aplicación, de acuerdo con su relevancia en términos financieros, de impacto social y trascendencia para la ciudadanía.	I
	Programas Específicos de Auditoría modificados por una valoración inadecuada de la documentación, normatividad y técnicas propuestas para ejecución de auditoría, descritas en la planeación específica mediante carta planeación.	I
DGFSSPyOA	Información clasificada como reservada y/o confidencial filtrada a las Entidades Fiscalizadas previo al inicio de los trabajos de auditoría o durante su ejecución.	I
	Información de la fiscalización a las Cuentas Públicas no actualizada y registrada en tiempo real.	III
	Técnicas de auditoría aplicadas de manera inadecuada e insuficiente.	I
	Información y documentación presentada por las Entidades Fiscalizadas fuera de tiempo, forma y/o incompleta.	III
	Informes de Gestión Financiera revisados por el personal auditor presentan deficiencias, al no cumplir con los criterios establecidos para su análisis.	I
	La información y/o documentación presentada por la Entidad Fiscalizada para su análisis, no es revisada a detalle.	III
	Entidades Fiscalizadas auxiliadas por el personal auditor, proporcionando información que favorezca el resultado de la solventación.	III
DGFSM	Análisis de la Cuenta Pública realizado de forma deficiente	I
	Dictámenes de la fiscalización a la cuenta pública con errores en SIPECSA	IV
	Incorporación de auditorías electrónicas al proceso de revisión y análisis de los IAGF y CP.	I
	Información presentada por las entidades fiscalizadas sin certificación	III
	Muestras inalcanzables en el periodo de Auditoría asignado	I
DGFSD	Falta administrativa grave realizada por el personal de la ASEH al facilitar información clasificada como reservada o facilitar algún tipo de asesoría a cambio de beneficios personales derivada de la planeación de auditorías.	IV
	Pérdida de objetividad e imparcialidad en la revisión de información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas durante la planeación de auditorías que impacta en la emisión de recomendaciones de auditoría y calificación de los informes trimestrales de Gestión Financiera.	III

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

Por su parte, las UAAFS reconocieron 28 de los 50 nuevos riesgos (56% respecto del total). La DGAJ fue el área que registró la mayor cantidad, con 12 riesgos nuevos, seguido de la DMCP quien aportó 5, la ST registró 4, mientras que la DGVI y la ULOP ubicaron 3 cada una, y finalmente la DGyF aportó 1 nuevo riesgo (Ver cuadro 6)

En cuanto a su calificación, se puede observar que, de los 28 nuevos riesgos, 9 fueron considerados como graves (Cuadrante I), 1 de riesgo alto (Cuadrante II), 4 de riesgo moderado (Cuadrante III) y 14 obtuvieron calificación de riesgo tolerable (Cuadrante IV).

Cuadro 6: Riesgos nuevos identificados por UAAFS en 2023.

Unidad Administrativa	Riesgos	Cuadrante
DGAJ	Diferimiento de Audiencia inicial	I
	Extracción de información	IV
	Fuga de información consistente en que se dé a conocer información que pudiera obstaculizar el ejercicio de acciones	IV
	Incumplimiento en las metas programadas en el Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Trabajo de Control Interno	I
	No contar con el tiempo suficiente para el análisis de los expedientes y su remisión ante las autoridades competentes.	IV
	Que no se determine la existencia de un acto u omisión constitutiva de responsabilidad grave.	I
	Que no se imponga sanción al servidor público responsable de la comisión de la falta administrativa grave	I
	Que resulte improcedente la imposición de la multa	I
	Revocar la multa	I
	Sustracción de información y/o documentación mediante la cual se dé a conocer información que pudiera obstaculizar el ejercicio de acciones	IV
	Uso inadecuado del tiempo laboral	I
	Uso indebido de los recursos materiales e informáticos	IV
DMCP	Incumplir con los Lineamientos de Inducción Institucional	III
	La publicación de los Programas Anuales de Trabajo podría atrasarse incumpliendo con las fechas establecidas en los Lineamientos correspondientes	I
	No cumplir con el objetivo de capacitar a las personas servidoras públicas en temas necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	III
	No publicar la normativa interna en la fecha establecida en el Programa de Emisión y Actualización de Normativa Interna.	II
	Que las personas servidoras públicas no contestan con honestidad la encuesta de Clima Laboral, y los resultados no sean los adecuados para detectar las áreas de oportunidad	III
ST	Cédula de Resultados Preliminares e Informes Individuales generados con errores.	IV
	Cédulas e informes generados con errores por modificaciones en la estructura de la información plasmada en el SIPECSA, solicitados por las UAF, sin conocimiento de ST.	IV
	Informes Individuales publicados sin estar apegados a la normativa que establece la clasificación de la información confidencial y reservada, conforme a Derecho.	I
	Quejas y reclamaciones recibidas por parte del Cliente (Congreso del Estado) sin atención pertinente.	IV
DGVl	Difusión de información tergiversada	IV
	Elaboración de proyectos ineficientes o innecesarios para cumplir con los objetivos específicos del Órgano Técnico.	IV
	Manejo inadecuado de la documentación que se recibe en la UGD.	IV
ULOP	Calibración	IV
	Que no tengamos el expediente completo de la obra analizar.	IV
	Que presente fallas el equipo con el que se realizan las pruebas	IV
DGAyF	Recursos asignados con uso discrecional y sin racionalidad	III

Fuente: Elaboración propia con base a Matriz de Riesgos de la ASEH.

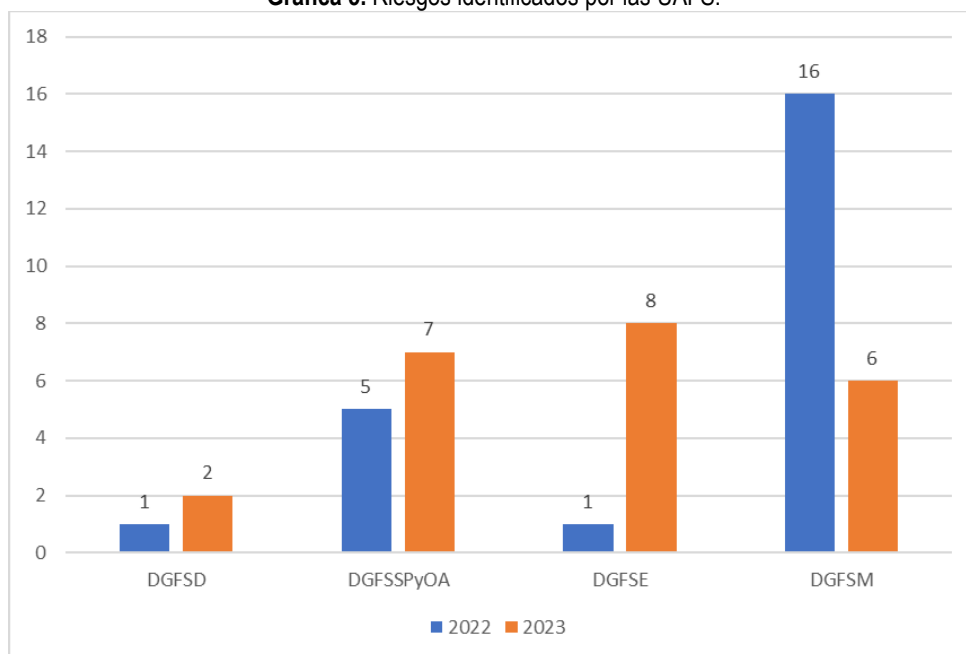
5.4 Riesgos registrados en la Matriz de Riesgos 2023 por UAFS.

Entre las UAFS que registró más riesgos en 2023 fue la DGFSE (8), quien realizó un análisis a los procedimientos que ejecuta, identificando riesgos a la integridad.

Por su parte, la DGFSSPyOA (7), modificó los riesgos registrados en su matriz, ajustándolos a sus procedimientos y etapas de fiscalización.

En cuanto a la DGFSM (6), de igual manera, desestructuró y delimitó sus riesgos, con lo que estará en condiciones de establecer mecanismos de control eficientes. Por último, la DGFSM, registró 2 riesgos nuevos. (Ver gráfica 5)

Gráfica 5. Riesgos identificados por las UAFS.



Fuente: Elaboración propia con base a. Matriz de Riesgos de la ASEH.

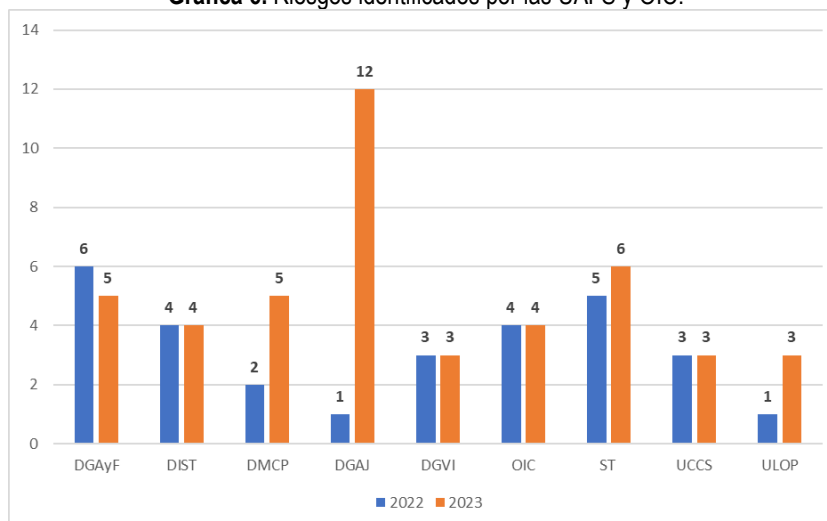
5.5 Riesgos registrados en la Matriz de Riesgos 2023 UAAFS y OIC.

En lo que respecta a las UAAFS, se observó que la DGAJ, la cual identificó 12 riesgos, realizó un mayor análisis y ejecución del proceso de administración de riesgos, puesto que, se visualiza la detección de riesgos en los diferentes procedimientos que realiza, lo cual permitirá enfocar de manera eficiente sus mecanismos de control para una mejora o implementación.

La ST identificó 6 riesgos, uno más respecto a 2022. Lo relevante es la disminución considerable en los grados de impacto y probabilidad de los riesgos establecidos en su matriz, lo cual representa que los controles implementados fueron efectivos; asimismo, se identificó un nuevo riesgo derivado de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de este Órgano Técnico.

La DMCP, ubicó 3 riesgos más en comparación con 2022. Se observó un mayor análisis a los riesgos establecidos en su matriz, sobre todo en la redacción. (Ver gráfica 6)

Gráfica 6. Riesgos identificados por las UAFS y OIC.



Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz de Riesgos de la ASEH.

El OIC, la DIST y la DGyF, mantuvieron vigentes los riesgos del 2022; por lo que su matriz permaneció sin cambios.

La DGVI, registró 3 nuevos riesgos bajo un mejor enfoque, lo que permitirá establecer y/o implementar mejores mecanismos de control para su atención.

La UCCS, mantuvo los mismos riesgos que en 2023; sin embargo, presentó una disminución considerable en los grados de probabilidad de ocurrencia de los riesgos establecidos en su matriz, lo cual representa que los controles implementados fueron efectivos, puesto que, en caso de materializarse el riesgo, éste se puede corregir en un corto plazo y no afecta directamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales002E

Finalmente, la ULOP, reconoció 3 riesgos. Esta Unidad Administrativa se encuentra en proceso de formalizar sus procedimientos, mismos que coadyuvarán a una mejor identificación de riesgos.

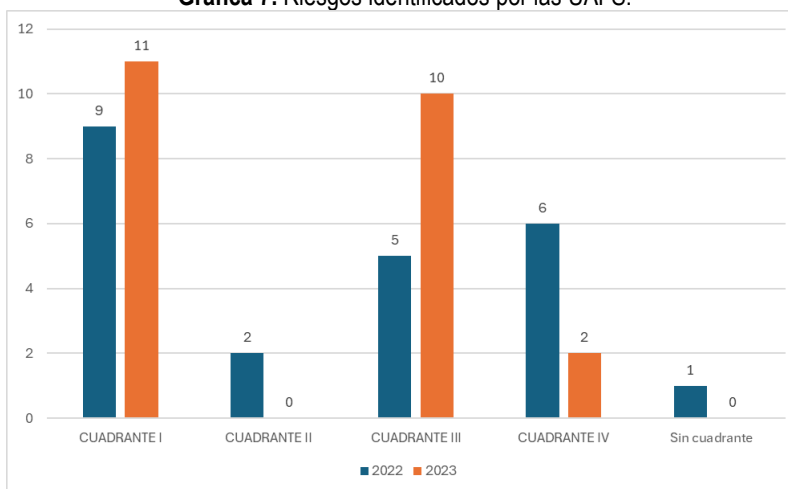
5.6 Comportamiento de los riesgos de las UAFS por cuadrantes.

La identificación de los riesgos por parte de las UAFS entre 2022 y 2023 muestra cambios significativos en la estructura de estos. Hubo un aumento en la proporción de riesgos graves, lo que sugiere una mayor percepción de riesgos críticos o importantes en 2023 en comparación con el año anterior. Esto se debe, principalmente a la capacitación que recibió el personal de la ASEH, en materia de control interno, lo cual permitió el desarrollo de habilidades teórico-metodológicas.

En 2022, se identificaron 23 riesgos por las UAFS. La estructura de estos riesgos por cuadrante mostró que el mayor porcentaje de riesgos fue evaluado como graves (Cuadrante I), representando el 39%. Esto sugiere que había una cantidad significativa de riesgos considerados críticos o de alta importancia para la organización en ese año. Los de bajo riesgo (Cuadrante IV) representaron el segundo porcentaje más alto, con el 26%, lo que indica que también había una proporción considerable de riesgos considerados manejables o de menor impacto. Los de moderado riesgo (Cuadrante III) representaron el 22%, lo que indica preocupaciones significativas, pero no críticas. Finalmente, los riesgos de alto impacto (Cuadrante II) representaron el 9%, lo que sugiere que había una proporción menor de riesgos considerados de alta importancia, pero no críticos.

En 2023, nuevamente se identificaron 23 riesgos por las UAFS. Sin embargo, la estructura de estos riesgos por cuadrante mostró cambios con respecto al año anterior. Los riesgos graves (Cuadrante I) aumentaron significativamente al 48%, lo que sugiere una percepción de un mayor número de riesgos críticos o de alta importancia en comparación con el año anterior. Los de moderado riesgo (Cuadrante III) también aumentaron considerablemente al 43%, lo que indica preocupaciones significativas, pero no críticas. Los de bajo riesgo (Cuadrante IV) disminuyeron al 9%, lo que sugiere que hubo menos riesgos considerados manejables o de menor impacto. Además, no se menciona la aparición de riesgos de tipo alto (Cuadrante II). (Ver gráfica 7)

Gráfica 7. Riesgos identificados por las UAFS.



Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz de Riesgos de la ASEH.

5.7 Comportamiento de los riesgos de las UAAFS y OIC por cuadrantes.

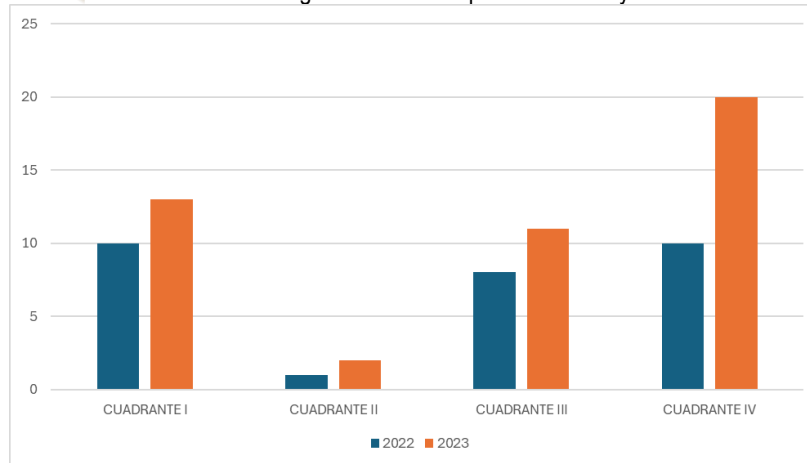
De igual manera, los riesgos identificados por las UAAFS y OIC muestran una evolución en la distribución de estos entre 2022 y 2023.

Hubo un aumento significativo en el número de riesgos identificados en 2023 en comparación con el año anterior, lo que podría indicar una mayor conciencia hacia los riesgos, producto de la capacitación en control interno. Además, hubo una disminución en la proporción de riesgos considerados moderados, lo que podría indicar una mejora en la identificación y gestión de estos riesgos.

En 2022, las UAAFS identificaron un total de 29 riesgos. La estructura de estos riesgos por cuadrante mostró que el 34% de ellos fueron evaluados como graves y bajo riesgo, lo que indica una proporción significativa de riesgos considerados críticos o de menor importancia. Los riesgos moderados representaron el 28%, lo que sugiere preocupaciones significativas, pero no críticas. Los riesgos altos representaron solo el 3%, indicando una proporción menor de riesgos considerados de alta importancia.

En 2023, se identificaron un total de 46 riesgos por las UAAFS y OIC. La estructura de estos riesgos por cuadrante mostró cambios con respecto al año anterior. Los riesgos de bajo riesgo representaron el 43%, lo que indica que la mayoría de los riesgos identificados fueron considerados manejables o de menor impacto. Los riesgos graves representaron el 28%, manteniendo una proporción similar al año anterior. Los riesgos moderados disminuyeron al 24%, indicando posiblemente una mejor identificación y gestión de este tipo de riesgos. Los riesgos altos representaron el 4%, indicando una proporción menor de riesgos considerados de alta importancia. (Ver gráfica 8)

Gráfica 8. Riesgos identificados por las UAAFS y OIC.



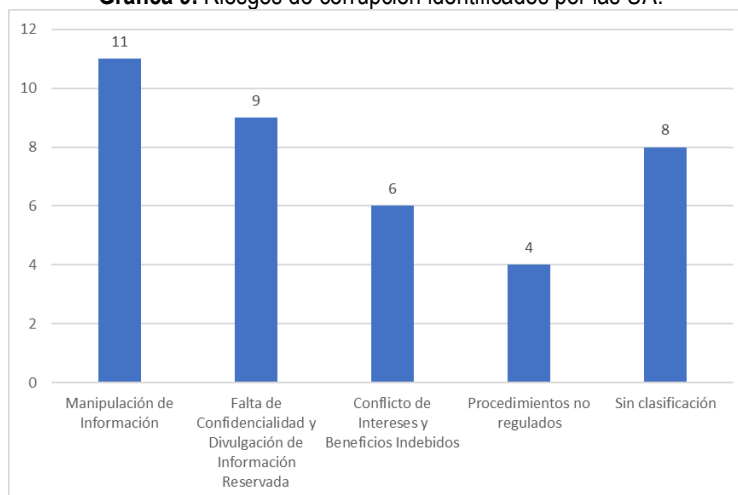
Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz de Riesgos de la ASEH.

6. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Derivado de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del CCI, efectuada el día 03 de agosto del año en curso y en seguimiento al acuerdo CCI/3SO/2023-08, el cual refiere "...dar seguimiento a la actividad denominada *"Riesgos de Corrupción"*, a través del Órgano Interno de Control y en su caso, las Unidades Administrativas conforme el ámbito de su competencia"; y en seguimiento a lo establecido en la Metodología de Administración de Riesgos de la ASEH sobre la importancia de considerar el riesgo de corrupción en todos los procesos del Órgano Técnico, se llevó a cabo el registro de los riesgos que pudieran presentarse en los procedimientos de las UA con la finalidad de integrar el PTAAR del Órgano Técnico.

En este sentido, las UA enlistaron 38 riesgos de corrupción, los cuales en su mayoría (11) refieren a la manipulación de la información, seguido de falta de confidencialidad y divulgación de información reservada (9), seguido del conflicto de intereses y beneficios indebidos (6) y los correspondientes a procedimientos no regulados. (Ver gráfica 9)

Gráfica 9. Riesgos de corrupción identificados por las UA.



Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz de Riesgos de la ASEH.

El riesgo de manipulación de la información fue referido por 5 UA, la falta de confidencialidad y divulgación de información reservada fue señalada por 8 UA, el conflicto de interés y beneficios indebidos por 4 UA y, finalmente 4 UA hicieron mención de riesgos relacionados con procedimientos no regulados. (Ver cuadro 7)

Cuadro 7: Unidades Administrativas y riesgos de corrupción.

Riesgo de corrupción	DFSE	DGFSM	DGFSSPyOA	DGFSD	ST	DGAJ	DGAyF	DGVI	DIST	DMCP	ULOP	OIC	UCCS
Manipulación de información	X		X	X			X	X					
Falta de Confidencialidad y Divulgación de Información Reservada		X	X	X	X	X	X					X	X
Conflicto de interés y beneficios indebidos					X					X	X	X	
Procedimiento no regulado		X	X				X		X				

Fuente: Elaboración propia con base a la Clasificación de Riesgos de Corrupción.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones basadas en la evaluación de los riesgos identificados por la ASEH y su evolución en los años 2022 y 2023, así como en la revisión de los Programas de Trabajo Anual de Administración de Riesgos correspondientes a 2023.

La intervención de la Dra. María del Rocío Vega Budar en el diagnóstico y rediseño del SCII ha tenido un impacto notablemente favorable en la ASEH.

Comparando con el ejercicio inmediato anterior, se han observado mejoras significativas en:

- Registro de los riesgos, lo que ha resultado en la identificación de un mayor número de riesgos en los procesos de la institución.
- Mayor precisión y profundidad en la identificación y evaluación de los riesgos, lo que ha permitido una gestión más efectiva de los mismos.

Asimismo, a efecto de fortalecer el proceso de administración de riesgos se precisan las siguientes recomendaciones:

- **Clasificación de Riesgos:** Actualizar la Metodología para la Administración de Riesgos de la ASEH para precisar los tipos de riesgos considerados, como Legal, Financiero, Presupuestal, Servicios, Obra Pública, Recursos Humanos, Imagen, TICS y Salud.
- **Incorporación de Riesgos al PTAAR:** Considerar que aquellos riesgos evaluados como graves por su alto impacto, alta probabilidad de ocurrencia y débiles o inexistentes medidas de control, se incorporen al PTAAR para disminuir la probabilidad de que estos se materialicen y su impacto.

- **Baja de Riesgos:** Establecer dentro de la Metodología para la Administración de Riesgos de la ASEH que la solicitud de baja de un riesgo en la matriz deberá ser justificada.
- **Seguimiento y Control:** La evidencia que se presente en los avances del PTAAR deberá ser completa y veraz sobre la ejecución de las acciones de control para garantizar la atención integral de los riesgos.
- **Capacitación:** Es necesario continuar con la capacitación al personal de la ASEH en materia de Control Interno, ya que se observó una mejora en la identificación de riesgos, principalmente en las UAFS.
- **Análisis de Riesgos:** Se requiere fortalecer el análisis de los riesgos y acciones de control a incluir en el Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos.
- **Riesgos de Corrupción:** Dado que los riesgos de corrupción son estratégicos, se sugiere considerar buenas prácticas para su identificación y evaluación.